



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BARBUÑALES

4460

ANUNCIO

Aprobadas inicialmente por acuerdo de Pleno de fecha 12 de septiembre de 2025 las Memorias Valoradas para las actuaciones "Solera y Pavimento de zona de juegos infantil" y "Reparaciones de Caminos en Barbuñales", redactadas por el Arquitecto D. Sergio Latre Palacios.

En cumplimiento del artículo 345 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, los citados documentos técnicos quedan expuestos al público durante quince días, contados desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En caso de que, durante dicho plazo, no se presentasen alegaciones, se considerará definitivamente aprobado el documento técnico, sin necesidad de nueva publicación.

Barbuñales, 1 de octubre de 2025. El Alcalde, Antonio Garcés Lasús.